

Concón, 25 ABR 2023

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1286

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:  
Artículo 3º  
Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.  
Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.
- b) La reunión de Concejo Extraordinario Municipal N°06 de fecha 24 de abril del 2023.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°06 del Concejo Extraordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

**DECRETO**

- a) **APRUEBESEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°126

Se aprueba adjudicación Concesión del Servicio Manual de Aseo de Calles, Aceras y Calzadas, Comuna de Concón ID N° 2597-16-LR23, a la Empresa Cosemar S.A, rut 96.827.370-1, por un monto mensual de \$89.280.060 IVA incluido por un periodo de 48 meses según artículo 65 letra k de la ley 18.695

Votación: 03 votos a favor, 02 rechazos concejales Maria Jose Aguirre y Gabriela Orfali

- b) **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.
- c) **ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIA MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		25 ABR 2023

FRV/MJE/mpu

Distribución:

1. Alcaldía.